

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

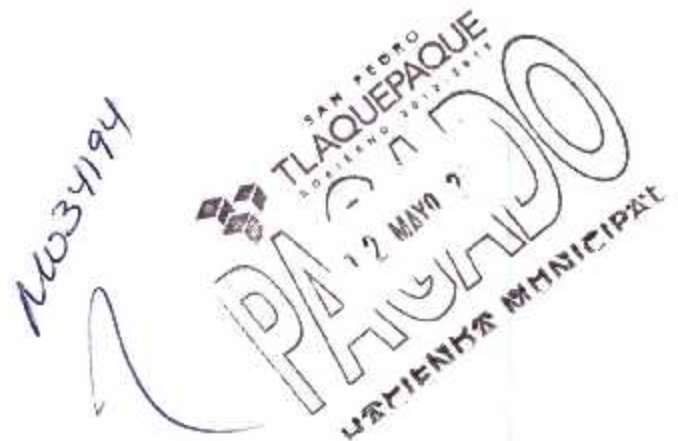
DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN COMERCIAL	730 Días, 03-05-2023	L-22486

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	ENSAMBLES INTEGRALES S.A DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	ALBA, No. 1680
COLONIA	SALVADOR PORTILLO LOPEZ
ENTRE LA CALLE	CIUDAD PEMEX
Y LA CALLE	AVENIDA TAMIAHUA

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN
REGISTRO	Fecha de Actualización 15-02-2019
DOMICILIO	ZARAGOZA NO. 4
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO	TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO	36592923/3338083963/12841711
BITACORA	2528



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL COMERCIO Y SERVICIOS	ART. 63 I-B-1-B	\$101.00	M2	3024.56	\$305480.56
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES PATIO DE MANIOBRA	ART. 63-III-B	\$8.80	M2	69.51	\$611.69
ESTACIONAMIENTOS, PISOS Y CONSTRUCCIONES NO PREVISTAS	ART. 63-IV	\$21.00	M2	164.48	\$3874.08
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MURÓS	ART. 63 VII-F	\$26.00	ML	66.06	\$1717.56
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$31165.39
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$87.00	Pieza	1.00	\$87.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-P-I	\$211.00	pieza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	84-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00

\$343467.28

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NCTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL DISTRITAL POR 3,024.56M2 CONSISTE EN PRIMFR NIVEL 2,598.58M2, SEGUNDO NIVEL 212.99M2, TERCER NIVEL 212.99M2, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 184.48M2, BARDEO 66.06ML, PATIO DE MAN OBRAS 69.51M2, COBRO DE HAITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 3,024.56M2, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 184.48M2, BARDEO 66.06ML, PATIO DE MANIOBRAS 69.51M2)
DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS DEL SUELO 098 TLQ-1-04 E/2015 096
LIBERACIÓN DE SEGUNDO PASO CCGIC-DGII 53/7/2021

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 30/04/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TERMI NQUIERO DE LA OBRA SE HARÁ ADEQUADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, LOS PROPIETARIOS Y/O POSESORES DE LOS INMUEBLES, EN SU CALIDAD DE AUTORIZADOS, SE OBLIGAN A PERMITIR LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE CONSTATEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL
COMISIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA